



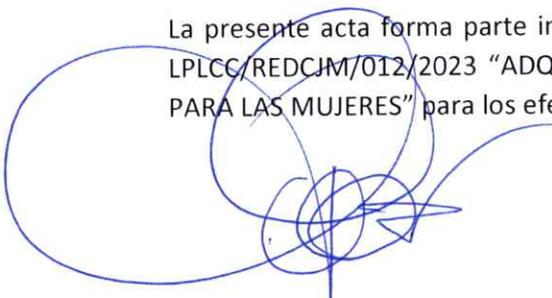
RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO LPLCC/REDCJM/012/2023
“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de julio del 2023, y con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco que a la letra dice:

“Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y **podrá diferirse**, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente; y;”

En el acta de Presentación y Apertura de Propuestas del referido proceso, se informa que el acto de Emisión de Fallo de la licitación previsto para el día 26 veintiséis de julio a las 14:35 horas de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC/REDCJM/012/2023 “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES”, queda diferido para darse a conocer el próximo 02 dos de agosto a las 16:00 horas del año en curso, pudiendo notificar la resolución a la Participante vía electrónica en la página web de la Convocante, al correo electrónico en el caso de que así lo solicite la Participante o en la Unidad Centralizada de Compras de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

La presente acta forma parte integral de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC/REDCJM/012/2023 “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES” para los efectos legales a los que haya lugar.



Lic. Hector Plazola Méndez
Jefe de Recursos Materiales



Lic. Montserrat Guadalupe Gómez García
Titular del Órgano Interno de Control